



OFICIO N° 3241  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.22°/366

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inicio de fiscalización en todas las escuelas y establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano en virtud de la detección de una fuga de gas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

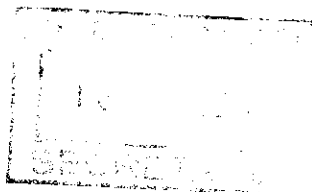
Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE DEL BÍO BÍO



DESPACHADO  
CONV. N° 3241



**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

9-35  
sig

Valparaíso, 02 de Mayo 2018

**A: H. Cámara de Diputados**

**DE: Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile**

**Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de Fiscalización al Sr. Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible de la Región del Biobío sobre lo que se indica.**

---

**Gastón Saavedra Chandía**, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita, Fiscalización dirigido al Sr. Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible de la región del Biobío sobre la siguiente materia:

En días pasado la Escuela Libertad de Talcahuano debió suspender las clases producto que la Secretaria Regional Ministerial de Salud decreto la prohibición de funcionamiento dado el mal estado de sus cañerías de gas, lo que provoco fuga del elemento poniendo en riesgo la salud de 237 alumnos más los profesores y personal administrativo de tal establecimiento.

En virtud de lo señalado con antelación solicito a la Superintendencia de Electricidad y Combustible que inicie una fiscalización en todas las escuelas y establecimientos educacionales de la Comuna de Talcahuano a objeto detectar ex ante alguna fuga de gas, la que por cierto de no ser pesquisada podría generar hechos lamentables y perjuicios graves a la salud de nuestros educandos y su profesorado.

En suma, solicito a la Superintendencia de Electricidad y Combustible informe lo peticionado al más breve plazo.

Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile